Bogotá DC, 3 de octubre de 2023

ADENDA No. 1 AL PROCESO DE MINIMA CUANTÍA No. MC-145-CENAC-REGIONAL-USAQUEN-2023 CUYO OBJETO ES "CONTRATAR EL SUMINISTRO DE GRASAS Y LUBRICANTE PARA LOS VEHICULOS Y MOTOS DEL PARQUE AUTOMOTOR A CARGO DE LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL DE USAQUEN, de acuerdo con las especificaciones técnicas.

EL ORDENADOR DEL GASTO DE LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE USAQUÉN

En uso de las facultades legales conferidas por la Ley 80 de 1993, la Resolución de Delegación No. 4223 del 23 de junio de 2022 por la cual se delega unas funciones y competencias relacionadas con la contratación de bienes y servicios con destino al Ministerio de Defensa nacional, unas funciones de carácter administrativo y se dictan otras disposiciones y la Resolución No. 4130 del 16 de junio de 2022, que expide el MDN en el Manual de Contratación y de convenios aplicado al Ejército, y

CONSIDERANDO

Que mediante resolución delegación del Ministerio de la Defensa Nacional No. 4223 del 23 de junio de 2022 por la cual se delegan unas funciones y competencias relacionadas con la contratación de bienes y servicios con destino al Ejército Nacional."., debidamente facultado por la Constitución Política, artículo 12 de la Ley 80 de 1993, La Ley 1150 de 2007, delegó parcialmente a esta dependencia, la celebración, modificación, adición, prórroga, liquidación y terminación de contratos, así como los demás actos inherentes a la actividad contractual cuando la cuantía esté comprendida entre 0 S.M.M.L.V y 5.000 S.M.M.L.V.

Que el MDN-EJÉRCITO NACIONAL-CENAC REGIONAL USAQUEN, está interesado en **"CONTRATAR EL SUMINISTRO DE GRASAS Y LUBRICANTE PARA LOS VEHICULOS Y MOTOS DEL PARQUE AUTOMOTOR A CARGO DE LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL DE USAQUEN, de acuerdo con las especificaciones técnicas"**

El Gobierno Nacional mediante Decreto No. 2590 del 23 de diciembre de 2022, liquido el presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal 2023. Dicho presupuesto fue clasificado en el recurso que respalda la presente adquisición.

La distribución de los recursos asignados por el Gobierno Nacional para el MDN-Ejército Nacional, fue realizada por la Jefatura Financiera y Presupuestal del Ejército, de acuerdo con las necesidades previamente establecidas, lo cual quedó consignado en el plan de compras y plan de contratación para la presente vigencia de la Central Administrativa y Contable Usaquén.

El Presupuesto asignado para contratar es hasta por la suma **CIENTO DIEZ MILLONES SETECIENTOS VEINTISIETE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO DE PESOS M/CTE ($110.727.274,00)** incluido IVA según aplique y los demás impuestos y gravámenes a que haya lugar; respaldado mediante CDP No. 12623 de fecha 14 de septiembre 2023, distribuido así

Que de teniendo en cuenta que no se presentó solicitud alguna para limitación a Mipyme, este proceso NO SERÁ LIMITADO A MIPYMES.

CENAC USAQUÉN

Que el 28 de septiembre de 2023, se publicó en el SECOP II: el estudio previo, la invitación pública, el estudio de marcado, el CDP y el cuestionario de la PROPUESTA (OFERTA) ECONOMICA y el ANEXO-DESAGREGACION DE PRECIOS UNITARIOS.

Que el plazo para presentar observaciones al proyecto de pliegos de condiciones se estipuló conforme a cronograma del proceso hasta el 29 de septiembre de 2023.

Que debido a la cantidad de observaciones recibidas, la entidad procedió el día 2 de octubre de 2023, a publicar adenda electrónica ampliando algunas de las fechas del cronograma del proceso. Lo anterior, debido a que la entidad requirió de tiempo suficiente para analizar y dar respuesta oportuna y adecuada a las observaciones allegadas por proveedores interesados en el proceso, así:

"…

Información general

Id	CO1.AMD.2627036
Id procedimiento	CO1.REQ.5101030
Estado	Adenda publicada
Fecha de vigencia	10/2/2023
Rázon	SE PUBLICA ADENDA ELECTRONICA AMPLIANDO ALGUNAS DE LAS FECHAS DEL CRONOGRAMA DEL PROCESO. LO ANTERIOR, DE BIDO A QUE LA ENTIDAD REQUIERE DE TIEMPO SUFICIENTE PARA ANALIZAR Y DAR RESPUESTA OPORTUNA Y ADECUADA A LAS O BSERVACIONES ALLEGADAS POR PROVEEDORES INTERESADOS EN EL PROCESO

Cambios

- Respuesta a las observaciones a la invitación ha cambiado desde '10/2/2023 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogota, Lima, Quito)*' hasta '10/3/2023 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogota, Lima, Quito)*'
- Publicación del aviso de limitación a Mipymes o si podrá participar cualquier interesado ha cambiado desde '10/2/2023 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogota, Lima, Quito)*' hasta '10/3/2023 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogota, Lima, Quito)*'
- Plazo máximo para expedir adendas ha cambiado desde '10/2/2023 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogota, Lima, Quito)*' hasta '10/3/2023 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogota, Lima, Quito)*'
- Presentación de Ofertas ha cambiado desde '10/3/2023 2:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogota, Lima, Quito)*' hasta '10/4/2023 2:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogota, Lima, Quito)*'
- Apertura de sobres ha cambiado desde '10/3/2023 2:01:00 PM *((UTC-05:00) Bogota, Lima, Quito)*' hasta '10/4/2023 2:01:00 PM *((UTC-05:00) Bogota, Lima, Quito)*'
- Informe de presentación de ofertas ha cambiado desde '10/3/2023 2:02:00 PM *((UTC-05:00) Bogota, Lima, Quito)*' hasta '10/4/2023 2:02:00 PM *((UTC-05:00) Bogota, Lima, Quito)*'
- Publicación del informe de evaluación de las Ofertas ha cambiado desde '10/5/2023 6:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogota, Lima, Quito)*' hasta '10/6/2023 6:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogota, Lima, Quito)*'
- Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación ha cambiado desde '10/6/2023 6:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogota, Lima, Quito)*' hasta '10/9/2023 6:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogota, Lima, Quito)*'

…"

Que durante el plazo establecido en el cronograma para presentar observaciones a la invitación pública se presentaron observaciones por parte de las firmas **CHREPUESTOS S.A.S., GRUPO SION S.A.S., SWISSLUB S.A.S., IMPORATEX S.A.S., ORLANDO RIASCOS F. DISMACOR S.A.S. y RAMOS DISTRIBUCINES S.A.S.** las cuales fueron respondidas por la Entidad a través del formulario de preguntas y respuesta No. 01 de fecha 3 de octubre de 2023.

Que de acuerdo con al cronograma en el SECOP II la entidad tiene hasta las 12:00 p.m. del día 3 de octubre de 2023 para expedir adendas al presente proceso.

Que bajo los argumentos anteriormente expuestos la entidad expedirá la ADENDA No. 01 sin que se modifique el cronograma del **DE MINIMA CUANTÍA No. MC-145-CENAC-REGIONAL-USAQUEN-2023 CUYO OBJETO ES "CONTRATAR EL SUMINISTRO DE GRASAS Y LUBRICANTE PARA LOS VEHICULOS Y MOTOS DEL PARQUE AUTOMOTOR A CARGO DE LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL DE USAQUEN, de acuerdo con las especificaciones técnicas.**

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: MODIFICAR EL ANEXO No. 2 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO en el sentido de aclarar la especificación API CI4 para el ítem No. 5. Este anexo quedará de la siguiente manera:

ANEXO 2
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO

Ciudad y fecha
El proponente (XXXXXXXXXXXXX) debe manifestar sí cumple con los requisitos exigidos en la siguiente especificación, así:

CONTRATAR EL SUMINISTRO DE GRASAS Y LUBRICANTE PARA LOS VEHICULOS Y MOTOS DEL PARQUE AUTOMOTOR A CARGO DE LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL DE USAQUEN, *de acuerdo con las especificaciones técnicas.*

ITEM No.	RUBRO	DESCRIPCION DEL BIEN / SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CUMPLE/ NO CUMPLE	MARCA A OFERTAR
1	A-02-02-01-003-003	ACEITE PARA MOTOR 15W40 – API:CI4 - Según NTC 1295 (Aceite para motor 15w40; Presentación: Galón por 3,785L)	GALON		
2	A-02-02-01-003-003	ACEITE PARA MOTOR 15W40 – API:CI4 - Según NTC 1295; presentación: Tarro por ¼ gl)	CUARTO		
3	A-02-02-01-003-003	ACEITE PARA MOTOR 20W50 – API:CI4 - NTC 1295 Según NTC 1295 (aceite 20w50; presentación: Galón por 3,785L)	GALON		
4	A-02-02-01-003-003	ACEITE PARA MOTOR 20W50 – API:CI4 - NTC 1295 Según NTC 1295 (presentación: Tarro por ¼ gl)	CUARTO		
5	A-02-02-01-003-003	ACEITE MOTOR 4T 20W50 API: CI4 - (Aceite 20w50; Presentación: Tarro por ¼ gl)	CUARTO		
6	A-02-02-01-003-003	VALVULINA CAJA TRANSMISION: ACEITE PARA TRANSMISIÓN 85W140 - API GL-5 API MT-1 SAE J2360 - Según NTC 1399 - (Presentación: Galón por 3,785L) valvulina	GALON		
7	A-02-02-01-003-003	VALVULINA CAJA TRANSMISION: ACEITE PARA TRANSMISIÓN 80W90 - API GL-5 API MT-1 SAE J2360 - Según NTC 1399 - (presentación: Galón por 3,785L)	GALON		
8	A-02-02-01-003-003	LIQUIDO PARA FRENOS: CLASIFICACIÓN DOT 4, PUNTO DE EBULLICI´N MEDIO SUPERIOR A DOT 3 - (Presentación: Pinta)	PINTA		
9	A-02-02-01-003-003	LIQUIDO REFRIGERANTE: DE ASPECTO LIQUIDO, COLOR ROJOS PARA GASOLINA Y DIESEL, Punto de Ebullición (0C) a 18psi 119 - Gravedad específica (±0.01) 25/25ºC 1,01 - pH Directo a 250C 7,5-11,0 - Cloro (ppm) 10 - Alcalinidad de reserva 3,0 (mínimo) - Solubilidad en agua 100% - (presentación: Galón por 3,785L)	GALON		
10	A-02-02-01-003-003	ACEITE HIDRÁULICO AW 68 - API ISO VG 68 - Según NTC 3382 - (presentación: Galón por 3,785L)	GALON		
11	A-02-02-01-003-003	GRASA COMPLEJA DE LITIO MULTIPROPÓSITO NLGI2 - Según NTC 1731 - (presentación: Tarro por libra)	UND		
12	A-02-02-01-003-003	GRASA MULTIPROPOSITO EP: GRASA FIBROSA PARA QUINTA RUEDA - Según NTC 1731 - (presentación: Tarro por libra) multipropósito	UND		

EL OFERENTE

FIRMA

Nombre: XXXXXXXXXXXXXX
C.C. / NIT XXXXXXX

ARTÍCULO SEGUNDO: MODIFICAR el archivo Excel del **ANEXO-DESAGREGACION DE PRECIOS UNITARIOS** en el sentido de aclarar la especificación API CI4 para el ítem No. 5. Este anexo quedará de la siguiente manera:

PROPUESTA ECONOMICA de PRECIOS UNITARIOS

NOTA: Incluya su propuesta económica de porcentaje de IVA que aplica y el precio precio unitario para cada uno de los ITEMS requeridos. Para ello, incluya el porcentaje que aplica a cada uno de los ITEMS que puede ser 0% o 19% según corresponda con la certificación del contador o del revisor fiscal que usted aporta e incluya el valor (precio) unitario IVA incluido según aplique para cada uno de los ITEMS con máximo dos (2) decimales. Recuerde que no puede sobrepasar ninguno de los valores (precios) unitarios de referencia IVA incluido según aplique por ITEM. La Entidad se reserva el derecho de efectuar la corrección aritmética partiendo del redondeo a dos (2) decimales del precio unitario IVA incluido según aplique del respectivo ITEM; para esto usará la fórmula: "=REDONDEAR(Valor (precio) unitario IVA incluido según aplique;2).

(< izquierda ... > derecha ... ^ arriba ... v abajo)

(< izquierda ... > derecha ... ^ arriba ... v abajo)

ITEM No	DESCRIPCION DEL BIEN / SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO DE REFERENCIA DE MERCADO, VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO (según aplique)	PROPUESTA ECONOMICA DE PRECIOS UNITARIOS, para efectos de EVALUACION y VERIFICACION			
					INCLUYA EL PORCENTAJE DE IVA que aplica para cada uno de los siguientes ITEMS (Recuerde que puede ser 0% o 19% de acuerdo con la certificación que aporte con su oferta)	VALOR UNITARIO SIN IVA	IVA	INCLUYA EL VALOR (precio) UNITARIO IVA incluido según aplique con MAXIMO dos (2) decimales, de su propuesta, para cada uno de los siguientes ITEMS
1	ACEITE PARA MOTOR 15W40 – API:CI4 - Según NTC 1295 (Aceite para motor 15w40; Presentación: Galón por 3,785L)	GALON	1	220.137,00		0,00	0,00	
2	ACEITE PARA MOTOR 15W40 – API:CI4 - Según NTC 1295; Presentacion: Tarro por ¼ gl)	CUARTO	1	53.641,00		0,00	0,00	
3	ACEITE PARA MOTOR 20W50 – API:CI4 - NTC 1295 Según NTC 1295 (aceite 20w50; Presentacion: Galón por 3,785L)	GALON	1	193.969,00		0,00	0,00	
4	ACEITE PARA MOTOR 20W50 – API:CI4 - NTC 1295 Según NTC 1295 (Presentacion: Tarro por ¼ gl)	CUARTO	1	50.786,00		0,00	0,00	
5	ACEITE MOTOR 4T 20W50 API: CI4 - (Aceite 20w50; Presentación: Tarro por ¼ gl)	CUARTO	1	48.838,00		0,00	0,00	
6	VALVULINA CAJA TRANSMISION: ACEITE PARA TRANSMISIÓN 85W140 - API GL-5 API MT-1 SAE J2360 - Según NTC 1399 - (Presentación: Galón por 3,785L) valvulina	GALON	1	90.000,00		0,00	0,00	
7	VALVULINA CAJA TRANSMISION :ACEITE PARA TRANSMISIÓN 80W90 - API GL-5 API MT-1 SAE J2360 - Según NTC 1399 - (Presentacion: Galón por 3,785L)	GALON	1	138.966,00		0,00	0,00	
8	LIQUIDO PARA FRENOS: CLASIFICACIÓN DOT 4, PUNTO DE EBULLICI'N MEDIO SUPERIOR A DOT 3 - (Presentación: Pinta)	PINTA	1	49.706,30		0,00	0,00	
9	LIQUIDO REFRIGERANTE: DE ASPECTO LIQUIDO, COLOR ROJOS PARA GASOLINA Y DIESEL, Punto de Ebullición (0C) a 18psi 119 - Gravedad específica (±0.01) 25/25°C 1,01 - pH Directo a 250C 7,5-11,0 - Cloro (ppm) 10 - Alcalinidad de reserva 3,0 (mínimo) - Solubilidad en agua 100% - (Presentacion: Galón por 3,785L)	GALON	1	96.628,00		0,00	0,00	
10	ACEITE HIDRÁULICO AW 68 - API ISO VG 68 - Según NTC 3382 - (Presentacion: Galón por 3,785L)	GALON	1	130.000,00		0,00	0,00	
11	GRASA COMPLEJA DE LITIO MULTIPROPÓSITO NLGI2 - Según NTC 1731 - (Presentacion: Tarro por libra)	UND	1	32.000,00		0,00	0,00	
12	GRASA MULTIPROPOSITO EP: GRASA FIBROSA PARA QUINTA RUEDA - Según NTC 1731 - (Presentacion: Tarro por libra) multipropósito	UND	1	29.000,00		0,00	0,00	
	TOTAL			1.133.671,30				0,00

ESCRIBA ESTE VALOR COMO RESPUESTA A LA PREGUNTA 4.2 DEL CUESTIONARIO ECONOMICO DEL SECOP II

..."

ARTÍCULO TERCERO: Por ser un acto administrativo de procedimiento, contra la presente resolución no procede recurso alguno en vía administrativa.

ARTÍCULO CUARTO: Ordenar la publicación del presente acto administrativo en la página web del SECOP II.

ARTÍCULO QUINTO: La presente adenda rige a partir de la fecha de su publicación en el SECOP II.

PUBLIQUESE COMUNÍQUESE Y CUMPLASE,

Dada en Bogotá D.C., a los tres (3) días del mes de octubre de 2023.

ORIGINAL DEBIDAMENTE FIRMADO

Teniente Coronel **JORGE IVAN RODRIGUEZ BALLEN**
Director y Ordenador del Gasto de la Central Administrativa y Contable RegionalUsaquén

ABG. EVA MARIA ANGULO SOLEDAD
Comité Estructurador Jurídico